

Sr.

**Ministro de Fe**

Subsecretaría de Telecomunicaciones

Presente

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7° del Reglamento para las Comisiones de Peritos constituidas de conformidad al Título V de la Ley N° 18.168, en relación con el artículo 29 inciso 2° del Decreto Supremo N° 4/2003 (Reglamento que regula el Procedimiento, Publicidad y Participación del Proceso de Fijación Tarifaria establecido en el Título V de la Ley N° 18.168), informo a Ud. que el perito designado por **Telefónica Chile S.A.** para integrar la Comisión que resolverá las objeciones y contraproposiciones de los Ministerios en el procedimiento para la Fijación de los Servicios Afectos a Fijación Tarifaria prestados por la Concesionaria, período 2014-2019, será don Alejandro Jofré Cáceres.

Por otra parte, en virtud del acuerdo que se ha arribado entre la Concesionaria y la Subsecretaría, respecto al perito de común acuerdo, este nombramiento corresponde al Sr. Aldo González Tissinetti.

En virtud de lo anterior, esperamos que la Comisión Pericial se constituya durante el día lunes para iniciar su trabajo a la brevedad.

Saluda atentamente a Ud.

The logo for Telefonica, featuring the word "Telefonica" in a stylized, cursive font with a horizontal line underneath.

**Javier Barría Vera**

Subgerente de Gestión Regulatoria

Providencia 111 , Piso 24 , Santiago , Chile

[javier.barría@telefonica.com](mailto:javier.barría@telefonica.com) | Tel +56 2 691 30 84 | Móvil +56 9 83600805

[www.movistar.cl](http://www.movistar.cl)